

**23495** CORRECCION de errores de la Orden de 21 de octubre de 1985 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Habiéndose observado errores en el anexo I de la Orden de 21 de octubre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de fecha 5 de noviembre de 1985, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, procede sustituir dicho anexo por el que se transcribe a continuación:

**ANEXO**  
Relación de vacantes para el concurso

Provincia	Número de vacantes	Provincia	Número de vacantes
Alava .....	1	Alicante .....	4

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**23496** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia	Número de vacantes	Provincia	Número de vacantes
Badajoz .....	1	Murcia .....	2
Baleares .....	3	Navarra .....	1
Barcelona .....	3	Orense .....	1
Cádiz .....	1	Oviedo .....	2
Castellón .....	2	Palmas (Las) .....	3
Ciudad Real .....	1	Pontevedra .....	2
Córdoba .....	2	S. C. de Tenerife .....	3
Coruña (La) .....	1	Sevilla .....	5
Gerona .....	4	Tarragona .....	3
Guipúzcoa .....	2	Valencia .....	5
Huelva .....	1	Vizcaya .....	3
Jaén .....	1	Totales .....	58
León .....	1		

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae en el que se harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 262, de 1 de noviembre de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Cuarto.-Por el Órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.